EXPTE. D- 3193 /12-13

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio del Ministerio de Salud y demás organismos que corresponda, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo, sobre la ejecución del Convenio celebrado el 23 de marzo de 2010 entre el Ministerio de Salud de la Nación con los Ministerio de Salud, Desarrollo Social y el Consejo para las personas con discapacidad de la provincia de Buenos Aires, indicando:

1. Detalle el cronograma de ejecución del Programa de Capacitación en el marco del convenio entre la provincia de Buenos Aires y el Servicio Nacional de Rehabilitación.

2. Cuáles son las acciones que se llevan a cabo para la implementación de las Áreas de Recreación y Deportes.

3. Cómo se realiza la instrumentación del Registro Nacional de Prestadores.

4. Cómo se efectúa la puesta en marcha del Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

5. Comunicar acerca de los diversos servicios y trámites para la obtención de la oblea distintiva y franquicias para automotores.

6. Cualquier otro dato que considere pertinente.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ADRIÁN GRANA
Diputado
Pto. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El Convenio de Cooperación Técnica firmado el 23 de marzo de 2010 en la sede del Servicio Nacional de Rehabilitación entre el Ministro de Salud de la Nación Juan Manzur, su par bonaerense Alejandro Collia y el entonces Ministro de Desarrollo Social Baldomero Alvárez de Oliveira, equipara a la provincia de Buenos Aires, con el resto de las provincias argentinas y reconoce a las personas con discapacidad el acceso a la legislación vigente en la materia. La cartera nacional proporciona al Programa Provincial de Rehabilitación del Ministerio de Salud asistencia técnica y científica para la afirmación de los derechos de las personas con discapacidad.

En esa ocasión el Ministro de Salud de la Nación, Juan Manzur afirmó "Estamos dando un paso histórico logrando el consenso de las normas y el registro de las personas con capacidades especiales". Destacó el carácter inclusivo de esa política la que "busca propiciar el acceso de las personas con discapacidad a un reconocimiento único que les facilite las actividades que realizan cotidianamente".[1]

Por su parte, el Ministro de Salud de la provincia de Buenos Aires señaló que "es una gran satisfacción dar un paso adelante en el fortalecimiento de las políticas para facilitar la vida de más de 1,7 millones de personas con discapacidad en nuestra provincia". Asimismo felicitó a su par nacional y a la Directora del Servicio Nacional de Rehabilitación, Grisel Olivera Roulet por el desarrollo del Registro Nacional de Personas con Discapacidad al que definió como "un banco de datos que es una gran herramienta de información para el desarrollo de las políticas en la materia".

Capacitar los recursos humanos, técnicos-profesionales contribuye a la adecuada atención de las personas con discapacidad, así como llevar adelante acciones que faciliten su inclusión en el deporte y la recreación.

Contar con un Registro Nacional de Prestadores incluyendo a los de la provincia de Buenos Aires, tiende a facilitar la obtención de los servicios de salud, educación, rehabilitación, entre otros, que las personas con discapacidad requieren.

Asimismo el Registro Nacional de Personas con Discapacidad, incorporando a los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires con similar problemática, hace tomar en cuenta los requerimientos en las diversas áreas que éstas necesitan, a efectos de darles satisfacción.

Disponer de fácil acceso a los diversos servicios y trámites para la obtención de la oblea distintiva y franquicias para los automotores, como los demás derechos de las personas con discapacidad, hacen a su inclusión social.

En razón de lo expuesto es que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el acompañamiento del presente proyecto de solicitud de informes.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ADRIÁN GRANA
Diputado
Pto. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

[1] www.msal.gov.ar